



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO 68001-40-03-005-2020-00359-00
DEMANDANTE: ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A. antes BANCO
CORPBANCA COLOMBIA S.A. NIT N° 8909039370
DEMANDADO. CRISTIAN ORLANDO JEREZ PEÑA C.C. N° 91.459.278

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, este Despacho ordena **REQUERIR** a las siguientes entidades **COMPARTA EPS.**; para que suministre a este Despacho, la dirección de notificación y/o contacto que posean en cuanto a la parte demandada señor **CRISTIAN ORLANDO JEREZ PEÑA**, identificado con C.C. N° 91.459.278. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 2° Art. 291 del C.G.P. Librar el respectivo oficio por secretaria.

NOTIFÍQUESE

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
JUEZ

JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de ESTADOS ELECTRÓNICOS N° 129 que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 29 de julio de 2021 .
LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ Secretario